

6. Preparación de carnes. Carnes de matadero. Aves de corral. La caza.
7. Guarniciones para carnes de matadero y aves.
8. Cocción de hortalizas.
9. Platos a base de hortalizas. Las patatas. Las ensaladas.
10. Los postres.
11. Estudio de las minutas. Aspectos básicos.
12. El rendimiento. Generalidades. Compras. Precios. Control de cocina.
13. Generalidades sobre la ciencia alimentaria. Los alimentos. Valores nutritivos. Las calorías. Las vitaminas.
14. Higiene y manipulación de alimentos.
15. La cocina dietética. Reglamentos.

Bailén, 6 de marzo de 1995.- El Alcalde.

IB AVERROES DE CORDOBA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller.
(PP. 621/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el

extravío de título de Bachiller de don Manuel Jesús Fuentes Moreno expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Averroes de Córdoba.

Córdoba, 10 de marzo de 1995.- El Director, Carlos de Toro Luque.

SDAD. COOP. AND. SANTO CRISTO DE LA BANDA VERDE

ANUNCIO. (PP. 751/95).

Los socios de la S.C.A. La Unión de Almáchar y los socios de la S.C.A. Santo Cristo de la Banda Verde, también de Almáchar (Málaga), han decidido por mayoría absoluta, en sendas asambleas generales, realizar la fusión de ambas, siendo absorbida la S.C.A. La Unión por la S.C.A. Sto. Cristo de la Banda Verde.

Lo que damos a conocer, en cumplimiento de la legislación vigente.

Almáchar, 23 de marzo de 1995.- El Representante Designado, Luis Saborido Sánchez, DNI: 25.015.905.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1995

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63